Aduana
Paraguay

RESOLUCION Nº 829

POR LA CUAL POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMAS KAVY ELECTRÓNICA DE BLAS GINI, MASTER SOFT PARAGUAY S.A, SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L, ATLANTICO DISTRIBUIDORA, HADAMI S.A., DOCUNET S.A., GYGA PLUS TECHNOLOGY DE NIMIO VILLALBA, EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA PARA LA ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN LLEVADO A CABO PARA EL EFECTO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Asunción, 7 de diciembre del 2.010

VISTO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. Nº 131 de fecha 25 de febrero de 2.010, sus modificaciones y las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que, el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 establece: *ADJUDICACIÓN. Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación…*".

Que, el Artículo 34 del mismo cuerpo legal dispone: "*PROCEDIMIENTO. La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)… b) el acto de presentación y apertura de ofertas podrá hacerse sin la presencia de los oferentes; c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación; d) … e)… f) se harán efectivas las demás disposiciones de esta ley que resulten aplicable.*

Que, sobre la base de las disposiciones mencionadas, la Unidad Operativa de Contrataciones ha emitido el Dictamen UOC Nº 92 de fecha 01 de diciembre del 2010, en el cual se menciona: *"Por lo tanto, considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus facultades legalmente reconocidas, recomienda la adjudicación a las firmas:* **KAVY ELECETRONICA DE BLAS GINI**, con RUC N° 853154-4, por la suma total de **GUARANÍES QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 15.200.000.-)** IVA Incluido, para la adquisición del Ítems 8; **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L**, con RUC N° 80027321-4, por la suma total de **GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (G. 4.478.208.-)** IVA Incluido, para la adquisición del Ítem 6; **ATLANTICO DISTRIBUIDORA** con RUC N°

JAVIER CORRERAS SARRIER
Director Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 829
2 DE DICIEMBRE DE 2010
HOJA Nº 2

2182032-5, por la suma de **GUARANIES SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (G. 6.300.000.), HADAMI S.A.**, para la adquisición de los ítems 24 y 25 con RUC Nº 80051678-8, por la suma total de **GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (G. 18.144.786.-)** IVA Incluido, para la adquisición de los Ítems 1 y 7, **DOCUNET S.A.**, con RUC Nº 80027414-8, por la suma total de **GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL (G. 16.500.000.-)** IVA Incluido, para la adquisición de los Ítems 2y 3, **GYGA PLUS TECNOLOGY DE NIMIO VILLALBA**, con RUC N° 2538822-3, por la suma total de **GUARANÍES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (G. 7.442.000.-)** la adquisición de los Ítems 4,5,10,13,14, **MASTER SOFT**, con RUC N° 80007525-0, por la suma total de **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (G. 17.631.485.-)** IVA Incluido, para la adquisición del Ítems 9,11,12,15,16,17,18,19,20,21,22,23, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

Que la Dirección Jurídica de la DNA, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen Nº 5057 de fecha 2 de diciembre de 2010.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar a la firma **KAVY ELECETRONICA DE BLAS GINI**, con RUC N° 853154-4, por la suma total de **GUARANÍES QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL (G. 15.200.000.-)** IVA Incluido, para la adquisición del Ítems 8; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **SYSTEMS AND NETWORKS S.R.L**, con RUC N° 80027321-4, por la suma total de **GUARANÍES CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHO (G. 4.478.208.-)** IVA Incluido, para la adquisición del Ítem 6; conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

Art. 3°.- Adjudicar a la firma **HADAMI S.A.**, con RUC Nº 80051678-8, por la suma total de **GUARANÍES DIEZ Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (G. 18.144.786.-)** IVA Incluido, para la adquisición de los Ítems 1 y 7, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

Art. 4°.- Adjudicar a la firma **ATLÁNTICO DISTRIBUIDORA**, con RUC Nº 2182032-5, por la suma total de **GUARANÍES SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL (G. 6.300.000.-)** IVA Incluido, para la adquisición de los Ítems 24 y 25, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

JAVIER CONGRERAS PAGUIER
Director Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 829
2 DE DICIEMBRE DE 2010
HOJA N° 3

Art. 5°.- Adjudicar a la firma **DOCUNET S.A.**, con RUC Nº 80027414-8, por la suma total de **GUARANÍES DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS (G. 16.500.000.-)** IVA Incluido, para la adquisición de los Ítems 2 y 3, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

Art. 6°.- Adjudicar a la firma **GYGA PLUS TECNOLOGY**, con RUC N° 2538822-3, por la suma total de **GUARANÍES SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (G. 7.442.000.-)** IVA Incluido, para la adquisición de los Ítems 4,5,10,13,14, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS..

Art. 7°.- Adjudicar a la firma **MASTER SOFT**, con RUC N° 80007525-0, por la suma total de **GUARANÍES DIEZ Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (G. 17.631.485.-)** IVA Incluido, para la adquisición del Ítems 9,11,12,15,16,17,18,19,20,21,22,23, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Contratación Directa realizado por la institución, para la ADQUISICION DE TONER, CINTAS Y TINTAS.

Art. 8°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

JAVIER CONTRERAS SAGUIER
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS